



RESOLUCION No. 128-AD-76

Lima, 12 de Marzo de 1976

CONSIDERANDO :

Que, el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, Organismo Público Descentralizado del Sector Educación, se encuentra en proceso de implementación progresiva;

Que, es conveniente evaluar la gestión administrativa de las Oficinas Desconcentradas, a fin de determinar medidas correctivas; por lo que es necesaria la contratación de personal especializado, para que en coordinación con la Oficina de Inspección y la Oficina Central de Administración, cumpla la indicada labor específica;

De conformidad con lo dispuesto por los Arts. 37 y 45º - del Decreto Ley Nº 20555, Decreto Supremo Nº 033-72-PM y Decreto Ley Nº 21292; y

De acuerdo con los informes de las Oficinas: Central de Administración, Asesoría Jurídica y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo 1º.- APROBAR, el adjunto Contrato de Locación - de Servicios Excepcionales celebrado entre el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes (INRED) y don RICARDO ENRIQUE BETTOCCHI IBARRA, para que realice tareas específicas relacionadas con las Oficinas Desconcentradas, a partir del 20 de Febrero al 30 de Junio de 1976, con una Remuneración Unica, -Pro medio Mensual, de S/ 12,000.00.

Artículo 2º.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución, que asciende a CINCUENTIDOS MIL Y 00/100 SOLES ORO (S/ 52,000.00), se afectará con cargo a la Partida específica 01.07 del Programa 1781 del Pliego Presupuestario del INRED.

Regístrese y comuníquese,

OCA/UP.
JZB/dqp.

INGO. GUILLERMO TORO LIRA
Jefe del INRED



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION,
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA - PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

4154
11 MAR 1976

ASUNTO: Contrato Servicios Excepcionales
RICARDO ENRIQUE BETTOCCHI IBARRA

INFORME N°293-OAJ-76

AL JEFE DEL INRED

1. El INRED ha contratado por Servicios Excepcionales a don Ricardo Enrique Bettocchi Ibarra, para la realización de la tarea específica de Análisis y Revisión de Documentos de -- las Oficinas Desconcentradas.
2. Esta Oficina de Asesoría Jurídica opina que procede aprobar el Contrato de Locación de Servicios Excepcionales, otorgado por el INRED a favor de don RICARDO ENRIQUE BETTOCCHI -- IBARRA para que realice la labor ya referida y que registrará -- a partir del 20 de Febrero al 30 de Junio de 1976, con una Remuneración Unica y Total de CINCUENTIDOS MIL SOLES ORO - (S/. 52,000.00), en aplicación del D.L. 21292.

Lima, 10 de Marzo de 1976.



Teodoro Villavicencio Murillo
TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Oficina de Asesoría Jurídica

TVM/eca.

224



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA - PERU

ESTADIO NACIONAL

TRIBUNA SUR 3ER. PISO

CASILLA 2243 - TELEFONO 329177

DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

4154
11 MAR 1976

INFORME N° 077-OCA/UP-76

A : DIRECCION EJECUTIVA.
DE : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION.
ASUNTO : Contrato de Servicios Excepcionales
Sr. RICARDO ENRIQUE BETTOCCHI IBARRA.
REF. : Requerimiento.
FECHA : Lima, 08 de Marzo de 1976

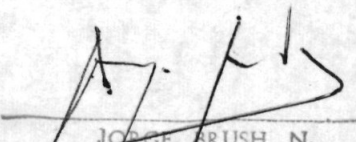
Tengo el honor de dirigirme al Despacho de su Superior cargo, a fin de elevar a su consideración, un (1) proyecto de Resolución Jefatural sobre Contrato de Locación de Servicios Excepcionales del señor RICARDO ENRIQUE BETTOCCHI IBARRA, para la realización de la tarea específica de - Análisis y Revisión de Documentos de las Oficinas Desconcentradas. Dicho contrato rige a partir del 20 de Febrero al 30 de Junio de 1976, con una Remuneración Unica, promedio mensual de S/ 12,000.00.

Sobre el particular, me permito exponerle que esta Oficina Central estima procedente la gestión solicitada, por cuanto es conveniente dar mayor apoyo en el análisis de la documentación de las Oficinas Desconcentradas, a fin de determinar medidas correctivas. El egreso que origine - se afectará a la Partida 01.07 del Programa 1781.

En consecuencia, envío adjunto el respectivo proyecto para que por su digno intermedio se sirva aprobar la Jefatura del INRED, en cumplimiento del Decreto Ley N° 21292.

Es todo cuanto tengo el honor de informar a - usted.

Atentamente,


JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central
de Administración del INRED

R. 128-BD-76

CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS EXCEPCIONALES

12-3-76

Conste por el presente documento la celebración del contrato de prestación de Servicios Excepcionales que suscriben de una parte el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, representado por el Director Ejecutivo: **Genl. EP (r) CARLOS COBILICH PORTOCARRERO**, y por la otra don: **RICARDO ENRIQUE BETTOCCHI** con L.E. **3924792** domiciliado en **246672152** de profesión..... en los siguientes términos: **el Cortijo N° 350-C Monterrico**

1.- La **ALTA DIRECCION** mediante la Hoja de Requerimientos adjunta, que forma parte integrante de este contrato solicita se realice el siguiente servicio esporádico: **Revisión y Análisis Técnico de Documentación de las Oficinas Desconcentradas para la aplicación de nueva política sobre ellos** labor que no puede ser efectuado por su personal estable.

2.- El INRED contrata a don **RICARDO ENRIQUE BETTOCCHI** para que realice la tarea específica indicada anteriormente.

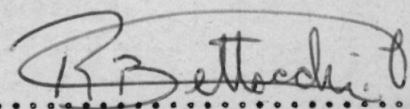
3.- El término referencial dentro del cual debe realizar el servicio materia del presente contrato es de **CUATRO (4) meses DIEZ (10) días** a partir del **20 de Febrero** hasta el **30 de Junio de 1976**

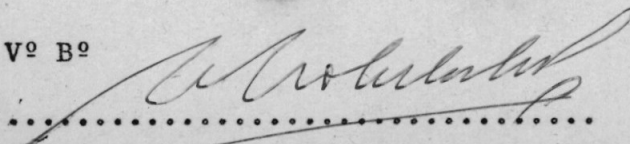
4.- La Remuneración única y total del servicio asciende a **CINCUENTIDOS MIL Y 00/100 (Promedio Mensual de S/ 12,000.00)**

5 - La forma de pago podrá ser a la terminación de la tarea o por avances no menores de un mes debiendo proponerlo la Dependencia respectiva, responsable ante la Oficina Central de Administración (Unidad de Personal); de verificar el cumplimiento parcial y/o total del servicio.

6.- En caso de incumplimiento de la labor el INRED rescindirá el presente contrato para lo cual será suficiente el informe que cursen los Organos responsables del INRED.

Estando de acuerdo las partes contratantes firman por cuadruplicado en la Ciudad de Lima a los días del mes de **Febrero** de **Dieciséis** **setentiseis**


FIRMA INTERESADO

Vº Bº 

OCA/UP **Genl. E. P. (r) Carlos Cobilich Portocarrero**
Director Ejecutivo

HOJA DE REQUERIMIENTO DE PERSONAL

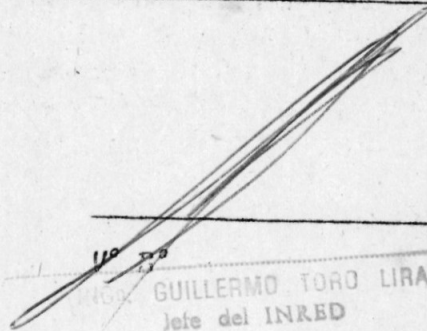
Lima, 1º de Febrero de 1976

Señor

Jefe de la Oficina Central de Administración

La dependencia a mi cargo, por no poder cubrir el servicio con el personal propio, requiere contar con personal para realizar la labor esporádica, cuyo detalle se indica a continuación :

Programa : 1781 Partida : 01.07 Actividad :	
Sub-Programa :	Responsable :
Tarea : -Implementación Administrativa de las Oficinas Desconcentradas. -Revisión y Análisis Técnico de documentos, en coordinación con la Oficina de Inspectoría y OCA.	
Justificación : Impulsar la gestión administrativa directa entre la Alta Dirección y las Oficinas Desconcentradas.	
Tiempo : Del <u>20</u> de <u>Febrero</u> al <u>30</u> de <u>Junio</u> de <u>1976</u>	
Monto : S/. <u>52,000.00</u> (Promedio Mensual : S/12,000.00)	
NOMBRE : RICARDO ENRIQUE BETTocchi IBARRA	
Profesión y/o Especialidad :	
Forma de Pago : Avances Mensuales.	


 GUILLERMO TORO LIRA
 Jefe del INRED

CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS EXCEPCIONALES

Conste por el presente documento la celebración del contrato de prestación de Servicios Excepcionales que suscriben de una parte el - Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, representado por el Director Ejecutivo: *Cnl. (r) Carlos Cobalich Portocarrero*, y por la otra don: *Ricardo Enrique Bettocchi Ibarra*, con L.E. *3924792*.....L.M. *246672152*..... de profesión..... domiciliado en .. *Av. El Cortijo N° 350-C Monterrico*.....en los siguientes términos:

1.- La *ALTA DIRECCION*..... mediante la Hoja de Requerimientos adjunta, que forma parte integrante de este contrato solicita se realice el siguiente servicio esporádico : *Revisión y análisis técnico de la documentación de las Finanzas Descentralizadas para la aplicación de nueva política por el labor que no puede ser efectuado por su personal estable.*

2.- El INRED contrata a don *Ricardo Enrique Bettocchi Ibarra*..... para que realice la tarea específica indicada anteriormente.

3.- El término referencial dentro del cual debe realizar el servicio materia del presente contrato es de : *cuatro (4) meses Diez (10) días* a partir del *20 de Febrero*..... hasta el *30 de Junio de 1976*

4.- La Remuneración única y total del servicio asciende a *Cinientos mil 4.00/100 Soles 00 Cts 52,000.00* (Promedio Mensual de S/. 12,000.00)

5 - La forma de pago podrá ser a la terminación de la tarea o por avances no menores de un mes debiendo proponerlo la Dependencia respectiva, responsable ante la Oficina Central de Administración (Unidad de Personal); de verificar el cumplimiento parcial y/o total del servicio.

6.- En caso de incumplimiento de la labor el INRED rescindirá - el presente contrato para lo cual será suficiente el informe que cursen los Organos responsables del INRED.

Estando de acuerdo las partes contratantes, firman por cuadruplicado en la Ciudad de Lima a los *veinte*..... días del mes - de *Febrero*..... de *Setenta y seis*.....

.....
FIRMA INTERESADO

Vº Bº

.....
OCA/UP

Cnl. E. P. (r) Carlos Cobalich Portocarrero
Director Ejecutivo

HOJA DE REQUERIMIENTO DE PERSONAL

Lima, 19 de Febrero de 1976

Sr: Jefe de la Oficina Central de Administración

La dependencia a mi cargo, por no poder cubrir el servicio con el personal propio, requiere contar con personal para realizar la labor esporádica, cuyo detalle se indica a continuación:

Programa ; 1781	Partida : 01-07	Actividad :
Sub-Programa :	Responsable :	
Tarea :	- Implementación administrativa de las Oficinas Descentralizadas - Revisión y análisis técnico de documentos; en coordinación con la Oficina de Inspección y OCA.	
Justificación :	Impulsar la gestión administrativa directa entre la Alta Dirección y las Oficinas Descentralizadas	
Tiempo :	Del 20 de Febrero al 30 de Junio de 1976	
Monto : S/.	52,000	promed. Mensual. \$/12000.00
NOMBRE :	RICARDO ENRIQUE BETTOCCHI IBARRA	
Profesión y/o Especialidad :		
Forma de Pago :	Avances mensuales	

Vº Bº

4154

23 FEB 1976

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION EDUCACION FISICA Y DEPORTES

BOJA DE ENVIO

CODIGO N°. 18780

De la : OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION

Derivado a : Jefe de la Unidad de Administración Financiera
 : Jefe de la Unidad de Abastecimientos
 : Jefe de la Unidad Personal

Documento enviado:

Contrato de Locación de Serv. Exep.
Ricardo Enrique Bettocchi I.B.P.R.A.
 FOLIOS.....

PARA:

☐ Transcripción	☐ Preparar respuesta para la firma
☐ Su conocimiento	☐ Proyecto de Resolución.
☒ Su atención	☐ Tomar Nota y devolver.
☐ Estudio e Informe	☐ Tomar Nota y archivar.
☐ Opinión	☐ Tomar acción e informar.
☐ Control	☐ Procesamiento general.
☐ Fiscalización	☐ Elaborar norma o Directiva.
☐ Por corresponderle.	☐ Archivo.

OBSERVACIONES:

FECHA

19-2-76

JORGE BRUSH N.
 Jefe de la Oficina Central
 de Administración del INRED

INRED

28-18

No. 099-DE-76

Fecha 19. Feb. 1976

MEMORANDUM

CORRESPONDENCIA INTERNA

4154

23 FEB 1976

De: el Director Ejecutivo.

A: el Jefe de la Oficina Central de Administración

Asunto: Contratación de personal.

Referencia

9 FEB 1976

RECIBIDO

Sírvase disponer se contraten los servicios de don RICARDO ENRIQUE BETTOCCHI IBARRA, para que los preste en la Oficina de Inspectoría y para que se ocupe específicamente en los asuntos -- concernientes a las Direcciones Regionales y - Departamentales del INRED.-

Se contratan sus servicios a partir del 20 del presente hasta el 30 de Junio y con el haber mensual de S/. 12,000.00 (DOCE MIL SOLES ORO).

Atentamente,



Genl. E. P. (r) Carlos Gebilich Portocarrero
Director Ejecutivo

S/. 52,000

FIRMA